



**ACTA SESION N° 06 ORDINARIA, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2009, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA:**

- 1. APROBACION DE ACTAS**
- 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 3. ADJUDICACIÓN PROPUESTAS PÚBLICAS**
- 4. SUBVENCIÓN MUNICIPAL**
- 5. RECESO CONCEJO Y DETERMINACIÓN DE DÍAS SESIONES ORDINARIAS**
- 6. PATENTE DE ALCOHOLES**
- 7. VARIOS**



**ACTA SESION N° 06 ORDINARIA, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2009,  
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintiséis días del mes de Enero de dos mil nueve, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión N° 06 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, y Antonio Rispoli Giner. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic y como Secretaria de Concejo, Patricia Vidal Almonacid.

Asisten, además, los señores: Luis Antonio González Muñoz, Director de Secplan; Cristian Navarro Kamann, Asesor Jurídico (s); Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Jorge Anticevic, Jefe del Departamento de Inspecciones (s); Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Luis Díaz, Director de Control (s); Hernán Altamirano Aburto, Profesional del Departamento de Comunicaciones; Claudio Barrientos Mol, funcionario de Alcaldía; y las señoras Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Claudia Delich Mancilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; María Angélica Ulloa García, Directora de Recursos Humanos.

**Siendo las 15:40 se inicia la sesión**

**1. APROBACION DE ACTAS**

El **señor Alcalde** somete a aprobación del Concejo las Actas que a continuación se detallan:

**Acuerdo N° 50** con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban las Actas de Concejo Municipal, que a continuación se detallan:**

Nro.	Sesión	Fecha
01	Ordinaria	17.12.2008
02	Ordinaria	22.12.2008
03	Ordinaria	29.12.2008
02	Extraordinaria	30.12.2008

**2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

El **Señor Alcalde**, somete a consideración del Concejo el informe N° 1 de Administración y Finanzas, referido a las modificaciones presupuestarias Nros. 1, 2, 3, 4 y 5.

\_\_\_\_\_ **Punta Arenas, capital de la Patagonia**

VMC/CCK/pva.-



**Acuerdo N° 51**, con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los Concejales presentes se **aprueban las Modificaciones Presupuestarias que a continuación se detallan**, de conformidad a Informe Nro. 1 de la Dirección de Administración y Finanzas.

**ANT.: 179**

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1</b>		
<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>		
Cuenta		Monto Modif. M\$
<b>13.03</b>	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<b>7.467.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>7.467.-</b>

<b>DISMINUCIÓN DE INGRESOS</b>		
Cuenta		Monto Modif. M\$
<b>15.00</b>	SALDO INICIAL DE CAJA	<b>7.467.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>7.467.-</b>

**Justificación:** Se disminuye la cuenta de ingreso 15.00 Saldo Inicial de Caja en M\$ 7.467 y se aumenta la cuenta 13.03 de Otras Entidades Públicas en M\$ 7.467, para ajustar presupuesto de ingresos conforme al financiamiento de Iniciativas de inversión del Prog. Mejoramiento de Barrios.

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2</b>		
<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>		
Cuenta		Monto Modif. M\$
<b>15.00</b>	SALDO INICIAL DE CAJA	<b>11.210.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>11.210.-</b>

<b>AUMENTO DE GASTOS</b>		
Cuenta		Monto Modif. M\$
<b>31.02.004</b>	OBRAS CIVILES	<b>7.438.-</b>
<b>31.02.999</b>	OTROS GASTOS	<b>3.772</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>11.210.-</b>

**Justificación:** La presente Modificación es un ajuste de presupuesto, correspondiente a la Apertura del Saldo Inicial de Caja del Programa Mejoramiento Urbano, según el cierre contable y presupuestario al 31 de Diciembre de 2008.

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3</b>		
<b>DISMINUCIÓN DE INGRESOS</b>		
Cuenta		Monto Modif. M\$
<b>13.03</b>	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<b>87.130.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>87.130.-</b>

<b>DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>		
Cuenta		Monto Modif. M\$
<b>31.02.004</b>	OBRAS CIVILES	<b>87.130.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>87.130.-</b>

**Justificación:** La presente Modificación es un ajuste de presupuesto, correspondiente a la Apertura del Saldo Inicial de Caja del Programa Mejoramiento Urbano, según el cierre contable y presupuestario al 31 de Diciembre de 2008.



<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4</b>		
<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>		
	<b>Cuenta</b>	<b>Monto Modif. M\$</b>
<b>13.03</b>	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<b>183.599.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>183.599.-</b>

<b>AUMENTO DE GASTOS</b>		
	<b>Cuenta</b>	<b>Monto Modif. M\$</b>
<b>31.02.004</b>	OBRAS CIVILES	<b>160.650.-</b>
<b>31.02.999</b>	OTROS GASTOS	<b>8.405</b>
<b>34.07</b>	DEUDA FLOTANTE	<b>14.544</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>183.599.-</b>

**Justificación:** La presente Modificación es un ajuste de presupuesto, correspondiente a la Apertura del Saldo Inicial de Caja del Programa Mejoramiento Urbano y Programa Mejoramiento de Barrios, según el cierre contable y presupuestario al 31 de Diciembre de 2008.

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5</b>		
<b>DISMINUCIÓN DE INGRESOS</b>		
	<b>Cuenta</b>	<b>Monto Modif. M\$</b>
<b>15.00</b>	SALDO INICIAL DE CAJA	<b>118.391.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>118.391.-</b>

<b>DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>		
	<b>Cuenta</b>	<b>Monto Modif. M\$</b>
<b>31.02.004</b>	OBRAS CIVILES	<b>118.391.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>118.391.-</b>

**Justificación:** La presente Modificación es un ajuste de presupuesto, correspondiente a la Apertura del Saldo Inicial de Caja del Programa Mejoramiento Urbano y Progra. Mejoramiento, según el cierre contable y presupuestario al 31 de Diciembre de 2008.

El **señor Alcalde** presenta al Honorable Concejo las **Modificaciones Presupuestarias Nros. 6, 7 y 8** de la Dirección de Administración y Finanzas, las que serán sometidas votación, una vez transcurridos cinco días hábiles.

Además presenta ante el Concejo la **Modificación N° 1 del Cementerio Municipal**, respecto del Saldo Inicial de Caja para el año 2009 (Ord. N° 22/2009, de Administrador de Cementerio Municipal).

El **señor Alcalde** somete a consideración del Concejo la Modificación el Acuerdo N° 2054 de Concejo Municipal, solicitada a través de oficio Ord. N° 20/2009 por el Administrador de Cementerio Municipal,

**Acuerdo N° 52** con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar Acuerdo N° 2054, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N° 152 ordinaria de fecha 05 de Diciembre de 2008 que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 11 correspondiente al Cementerio Municipal "Sara Braun" en el sentido de:**

**ANT.: 312**

**DONDE DICE:**

<b>DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>		
<b>Cuenta</b>		<b>Monto Modif.</b>

**Punta Arenas, capital de la Patagonia**

4

VMC/CCK/pva.-



21.01.005.001 .002	AGUINALDOS DE NAVIDAD	M\$ 1.200.-
-----------------------	-----------------------	----------------

**DEBE DECIR:**

DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
21.01.005.001 .002	AGUINALDOS DE NAVIDAD	1.500.-

**DONDE DICE:**

DISMINUCIÓN DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
21.02.002.00 2	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	42.000.-

**DEBE DECIR:**

DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
21.01.002.00 2	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	42.000.-

### 3. ADJUDICACIÓN PROPUESTAS PÚBLICAS

El **señor Alcalde** somete a consideración del Concejo Municipal la adjudicación del Proyecto denominado "Construcción Carros de Exhibición Productos Artesanales Comuna, Punta Arenas", según informe de la Comisión Técnica (oficio Ord. 06, de 09 de Enero de 2009 de la Dirección de Desarrollo Económico Local).

Señala además que se necesita hacer una normativa que regule el uso y destino de los carros, pero agrega que para esto hay todavía un plazo de noventa días.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, consulta si el señor HÉCTOR MANSILLA BARBARA es único oferente que se presentó.

La **Directora Desarrollo Económico Local** responde que se esperó 20 días, incluso se amplió el plazo, esperando que presentaran más oferentes, situación que no ocurrió.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, apoya lo dicho por el señor Alcalde en relación de reglamentar el correcto uso de los carros, para evitar que se les coloquen lonas encima.

La **Directora Desarrollo Económico Local**, responde que hay que buscar una solución a través de una normativa ya que los carros serán del Municipio y podrán ser utilizados para cualquier actividad, además estos no se puede ceder ni entregar en forma definitiva, por lo que es necesario hacer una Ordenanza que regule su uso.

**Acuerdo N° 53** con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado "Construcción Carros de Exhibición Productos Artesanales Comuna Punta Arenas**, publicado en el Portal mercado Público bajo la Adquisición **ID 2352-11107-LP08**, a don **HÉCTOR MANSILLA BARBARA, R.U.T. 6.423.920-1**, por un monto de \$ 49.591.998.- (cuarenta y nueve millones quinientos noventa y un mil novecientos noventa y ocho pesos.-) I.V.A. incluido y un plazo de ejecución de 90 días corridos.

**ANT.: 6213**



El señor **Alcalde** somete a consideración del Concejo Municipal la adjudicación de Proyectos en el marco de Proyectos PMU-Programa Mejoramiento Urbano, Subprograma Traspaso II (Oficio Ord. N° 24, de 20 de Enero de 2009, de Secplan)

**Acuerdo N° 54**, con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado "Construcción Paraderos Diversos Sectores"**, que involucra la ejecución de los proyectos **CONSTRUCCIÓN GARITAS CAMINERAS NORPONIENTE**", **"CONSTRUCCIÓN GARITAS CAMINERAS RURALES"**, **"CONSTRUCCIÓN GARITAS CAMINERAS SURPONIENTE"**, publicado en el Portal Mercado Público bajo la Adquisición **ID 2349-11068-LP08**, a don **EFRAIN ARSENIO DÍAZ VERA**, por un monto de \$ 19.951.681.- (diecinueve millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta y un pesos) cada uno, con un total \$59.855 043.- (cincuenta y nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil cuarenta y tres pesos), IVA incluido, y un plazo de Ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos :

**ANT.: 396**

El señor **Alcalde** somete a consideración del Concejo Municipal la adjudicación **"Artículos para Mantención de Semáforos"**, según lo informado por Oficio Ord. N° 63, de 23 de Enero de 2009, de la Dirección de Tránsito:

**Acuerdo N° 55** con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada "**, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el N° **2353-11009-LP08**, a la empresa **TEK CHILE S.A - RUT: 78.090.950-1**, por un monto aproximado de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

**ANT.: 479.**

CORRELATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION DE MATERIALES Y REPUESTOS (121 LINEAS DE PRODUCTOS)	VALOR UNITARIO NETO
1	Unidad	1	Curva PVC, Condulet Conduit d= 25mm, naranja.	\$ 114
2	Metro Lineal	1	Alambre NYA 1,5 mm2 verde.	\$ 109
3	Metro Lineal	1	Alambre NYA 1,5 mm2 blanco.	\$ 109
4	Metro Lineal	1	Alambre NYA 1,5 mm2 rojo.	\$ 109
5	Metro Lineal	1	Alambre NYA 2,5 mm2 blanco.	\$ 170
6	Kilogramo	1	Alambre galvanizado.	\$ 2.039
7	Metro Lineal	1	Alambre NSYA 6 mm2 blanco.	\$ 436
8	Metro Lineal	1	Alambre NYA 4 mm2 verde.	\$ 481
9	Metro Lineal	1	Cable TM 5 AWG 16.	\$ 1.166
10	Metro Lineal	1	Cable TM 3 AWG 16.	\$ 786
11	Metro Lineal	1	Cable TM 4 AWG 16.	\$ 1.262
12	Metro Lineal	1	Cable TM 7 AWG 16.	\$ 1.697
13	Unidad	1	Caja de empalme.	\$ 84.635
14	Unidad	1	Amarras plásticas para cables.	\$ 194
15	Unidad	1	Electrodo tierra con mordaza.	\$ 4.490
16	Unidad	1	Marco y tapa concreto 40 x 40 cm.	\$ 4.254
17	Unidad	1	Marco y tapa de fierro 60 x 60 cm.	\$ 82.091
18	Unidad	1	Pernos tipo J.	\$ 3.162
19	Unidad	1	Empaquetadura goma de semáforo 300 mm.	\$ 2.852
20	Unidad	1	Empaquetadura goma de semáforo 200 mm.	\$ 2.452
21	Unidad	1	Cinta aislante vinílica, 3M.	\$ 3.193



**II. Municipalidad de Punta Arenas**  
**Plaza Muñoz Gamero N° 745 - Fono Fax 61-200 306**  
**E-mail: [jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl](mailto:jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl)**  
**Punta Arenas - Chile**

**Secretaría Municipal**

22	Unidad	1	Cinta aislante goma autofundente, 3M.	\$ 6.657
23	Unidad	1	Detector normal 2 canales box.	\$ 198.756
24	Unidad	1	Placa de respaldo 3 cuerpos acero.	\$ 36.831
25	Unidad	1	Lámpara peatonal 2 x 300 mm aluminio, con ampolleta.	\$ 119.009
26	Unidad	1	Lámpara 3 x 200 mm aluminio, con ampolleta.	\$ 122.027
27	Unidad	1	Ampolleta de bola, 40W, 230 Volts.	\$ 313
28	Unidad	1	Ampolleta reforzada 100W 230-240 Volts.	\$ 547
29	Unidad	1	Ampolleta 200w, 230 Volts.	\$ 330
30	Unidad	1	Ampolleta halógena 50W, para semáforo.	\$ 1.650
31	Unidad	1	Lente policarbonato vehicular amarillo 200 mm.	\$ 3.808
32	Unidad	1	Lente policarbonato vehicular rojo 200 mm.	\$ 3.808
33	Unidad	1	Lente policarbonato vehicular verde 200 mm.	\$ 3.808
34	Unidad	1	Terminal, de tipo ojo, 5.mm.	\$ 686
35	Unidad	1	Regletas conexiones eléctricas c/conectores metálicos 6mm.	\$ 433
36	Unidad	1	Relé ópto 22 con fusible removible.	\$ 11.014
37	Unidad	1	Zócalo para relé undecal 10A - 250Volts, TELEMECANIQUE.	\$ 4.264
38	Unidad	1	Zócalo para relé octal, 10A - 250 Volts, TELEMECANIQUE.	\$ 3.621
39	Unidad	1	Relé 8 pines, bobina 220 VCA - 250V.	\$ 8.989
40	Unidad	1	Relé 11 pines, bobina 220 VCA y 250 V.	\$ 10.105
41	Unidad	1	Fusible encapsulado para relé opto 22.	\$ 990
42	Unidad	1	Fusible encapsulado cilíndrico de vidrio 5A - 250V.	\$ 229
43	Unidad	1	Interruptor magnetotérmico monopolar 10A-230V-50HZ riel americano, SAIME.	\$ 3.610
44	Tira	1	Suministro de TAG 2" con hilo.	\$ 40.045
45	Tira	1	Suministro de TAG 3" con hilo.	\$ 64.421
46	Unidad	1	Circuito de intermitencia, Ent.220 VCA, Sal. 220 Vca 200W.	\$ 33.398
47	Unidad	1	Poste peatonal reforzado.	\$ 206.925
48	Unidad	1	Poste vehicular reforzado.	\$ 261.810
49	Unidad	1	Visera de aluminio 300 mm.	\$ 3.155
50	Unidad	1	Visera de aluminio 200 mm.	\$ 3.155
51	Unidad	1	Soporte adosado para lámpara de semáforos.	\$ 12.027
52	Unidad	1	Soporte adosado superior para lámpara de semáforos	\$ 13.527
53	Metro Lineal	1	Provisión de alambre NYA 2,5 mm2 rojo.	\$ 170
54	Metro Lineal	1	Provisión de alambre NYA 2,5 mm2 verde.	\$ 170
55	Metro Lineal	1	Provisión cable TM 10 AWG 16.	\$ 2.710
56	Metro Lineal	1	Provisión cable TM 12 AWG 16.	\$ 3.150
57	Metro Lineal	1	Provisión de alambre NSYA 16 mm2 blanco.	\$ 1.572
58	Tira	1	Suministro de TAG 1" con hilo.	\$ 33.446
59	Tira	1	Suministro de TAG 3/4" con hilo.	\$ 15.289
60	Unidad	1	Controlador Tek I de 8 etapas s/detector con configuración.	\$ 2.882.674
61	Unidad	1	Controlador Tek II 8 et. s/detector ni gabinete con configuración y transformador.	\$ 992.152
62	Unidad	1	Controlador Tek I de 8 etapas s/detector con configuración.	\$ 2.882.674
63	Unidad	1	Controlador Tek II 8 et. s/detector ni gabinete con configuración y transformador.	\$ 992.152

**Punta Arenas, capital de la Patagonia**

7

VMC/CCK/pva.-



**II. Municipalidad de Punta Arenas**  
**Plaza Muñoz Gamero N° 745 - Fono Fax 61-200 306**  
**E-mail: [jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl](mailto:jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl)**  
**Punta Arenas - Chile**

**Secretaría Municipal**

64	Unidad	1	Copla acero galvanizado norma ISO 1".	\$ 930
65	Unidad	1	Copla acero galvanizado norma ISO 2".	\$ 2.221
66	Unidad	1	Copla acero galvanizado norma ISO 3".	\$ 6.137
67	Unidad	1	Copla acero galvanizado norma ISO 3/4".	\$ 837
68	Unidad	1	Copla acero galvanizado norma ISO 4".	\$ 9.989
69	Unidad	1	Fotocelda.	\$ 5.578
70	Unidad	1	Fuente de poder Ent: 220 V. CA / 50-60Hz, Sal: 5V CC 3 A.	\$ 57.355
71	Unidad	1	Interruptor magnetotérmico bipolar 10A - 230V - 50 Hz, LEGRAND.	\$ 19.925
72	Unidad	1	Interruptor magnetotérmico bipolar 15A - 230V - 50 Hz, LEGRAND.	\$ 19.925
73	Unidad	1	Base para fotocelda.	\$ 3.309
74	Unidad	1	Interruptor magnetotérmico monopolar 10A-230V-50HZ riel din, LEGRAND.	\$ 5.356
75	Unidad	1	Interruptor magnetotérmico monopolar 15A-230V-50HZ riel americano, SAIME.	\$ 3.610
76	Unidad	1	Interruptor magnetotérmico monopolar 15A-230V-50HZ riel din, LEGRAND.	\$ 7.028
77	Unidad	1	Interruptor magnetotérmico monopolar 25A-230V-50HZ riel americano, SAIME.	\$ 8.753
78	Unidad	1	Lámpara de semáforo peatonal 2 x 300 mm aluminio LED.	\$ 175.928
79	Unidad	1	Lámpara de semáforo 3 x 200 mm aluminio LED.	\$ 230.997
80	Unidad	1	Lámpara de semáforo 3 x 200mm + 1 x 300 mm aluminio, con ampolleta.	\$ 204.525
81	Unidad	1	Lámpara de semáforo 3 x 200mm + 1 x 300 mm aluminio, con ampolleta.	\$ 204.525
82	Unidad	1	Lente policarbonato peatonal rojo 300 mm, con figura humana detenida.	\$ 8.391
83	Unidad	1	Lente policarbonato peatonal verde 300 mm, con figura humana caminando.	\$ 8.391
84	Unidad	1	Lente policarbonato vehicular flecha verde, 300 mm.	\$ 8.391
85	Unidad	1	Marco y tapa concreto 60 x 60 cm.	\$ 7.131
86	Unidad	1	Marco y tapa de fierro 40 x 40 cm.	\$ 68.709
87	Unidad	1	Optica 300 mm rojo peatonal LED.	\$ 36.314
88	Unidad	1	Optica 300 mm verde peatonal LED.	\$ 47.648
89	Unidad	1	Optica 200 mm amarillo vehicular LED.	\$ 39.867
90	Unidad	1	Optica 200 mm rojo vehicular LED.	\$ 39.034
91	Unidad	1	Optica 200 mm verde vehicular LED.	\$ 52.034
92	Unidad	1	Optica 300 mm flecha verde LED.	\$ 46.148
93	Unidad	1	Tuerca de acero galvanizada, hilo 5/8".	\$ 288
94	Unidad	1	Golilla plana cuadrada de acero galvanizado 5/8".	\$ 474
95	Unidad	1	Placa de respaldo semáforos 4 cuerpos, acero.	\$ 48.108
96	Unidad	1	Provisión placa de respaldo semáforos 4 cuerpos, acero.	\$ 48.108
97	Unidad	1	Soporte de empalme acero galvanizado 2".	\$ 40.608
98	Unidad	1	Soporte T para controlador construido en cañería acero 3".	\$ 71.412
99	Unidad	1	Memoria eprom para tarjetas CPU Tek II.	\$ 118.069
100	Unidad	1	Memoria eprom para tarjetas Tek I	\$ 225.405
101	Unidad	1	Regletas con conectores de 2,5 mm.	\$ 1.353
102	Unidad	1	Relé de anclaje 8 pines con bobina 24 VCC 250V 10 A.	\$ 8.878
103	Unidad	1	Remaches pop 4 x 14 mm.	\$ 14
104	Unidad	1	Soporte colgado simple para lámpara semáforos.	\$ 35.304
105	Unidad	1	Tarjeta CPU, TS-TEK II.	\$ 225.086

**Punta Arenas, capital de la Patagonia**

8

VMC/CCK/pva.-



106	Unidad	1	Tarjeta entrada y salida para TeK II con 14 relés Opto 22.	\$ 265.627
107	Unidad	1	Tarjeta de comunicaciones Tek I, con cables.	\$ 160.829
108	Unidad	1	Tarjeta de salida para TEK II con 8 relés Opto 22.	\$ 156.045
109	Unidad	1	Tarjeta o unidad procesadora CPU para TEK I.	\$ 225.086
110	Unidad	1	Tarjeta de conflictos para TEK I.	\$ 64.995
111	Unidad	1	Tarjeta monitora de lámparas fundidas para TEK I.	\$ 312.494
112	Unidad	1	Tarjeta de salida de potencia para TEK I con 18 relés Opto 22.	\$ 275.493
113	Unidad	1	Tarjeta detectora de espiras para TEK I.	\$ 170.485
114	Unidad	1	Tarjeta de GPS para TEK I.	\$ 457.246
115	Unidad	1	Módulo de GPS con antenas y accesorios, para riel din para TEK II.	\$ 457.246
116	Unidad	1	Módulo de GPS sin accesorios para riel din para TEK II.	\$ 457.246
117	Unidad	1	Transformador de voltaje 220V/10VCA.	\$ 9.027
118	Unidad	1	Transformador de voltaje 220V/160VCA.	\$ 58.250
119	Unidad	1	Lente polycarbonato peatonal rojo 200 mm, con figura humana detenida	\$ 6.408
120	Unidad	1	Lente polycarbonato peatonal verde 200 mm con figura humana caminando	\$ 6.408
121	Unidad	1	Botonera peatonal.	\$ 27.324

El señor **Alcalde** somete a consideración del Concejo Municipal la adjudicación **“ARTÍCULOS PARA MANTENCIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO”**, según lo informado por Oficio Ord. N° 64, de 23 de Enero de 2009, de la Dirección de Tránsito:

**Acuerdo N° 56** con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada “Artículos para Mantenación de Señales de Tránsito”**, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el N° **2353-12-LP08**, a las siguientes empresas: **CONSTRUCTORA ECOPSA S.A. - RUT: 96.542.940-9; LABRADOR SEÑALÉTICA Y SEGURIDAD VIAL LTDA. - RUT: 76.643.820-2; y TEK CHILE S.A - RUT: 78.090.950-1**, por un monto aproximado de \$ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

**ANT.: 480.**

PROVEEDOR: CONSTRUCTORA ECOPSA S.A. - RUT: 96.542.940-9				
CORRELATIVO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION DE MATERIALES Y REPUESTOS (84 LINEAS DE PRODUCTOS)	VALOR UNITARIO NETO
1	Unidad	1	Placa de acero circular, galvanizada o zincada, de 600 mm de diámetro y 3 de espesor, sin rebabas y con sus bordes redondeados.	\$ 13.520
2	Unidad	1	Perfil C, sección 120 x 68 x 18 mm x 1.5 m, espesor 5 mm +/- 0,23 mm, de acero galvanizado, para barreras de contención	\$ 23.679
3	Unidad	1	Perfil Z, sección 9 x 16 mm x 1.5 m, de acero galvanizado, para barreras de contención.	\$ 28.590
4	Unidad	1	Pernos expansión 1/2" x 5 1/2".	\$ 689
5	Unidad	1	Pernos M16 x 35 ANSI/ASME cabeza redonda y cuello oval con tuercas y golillas, galvanizado, para barreras de contención.	\$ 479
6	Unidad	1	Pernos M16 x 42 ANSI/ASME cabeza redonda y cuello oval con tuercas y golillas, galvanizado, para barreras de contención.	\$ 648
7	Rollo	1	Lámina adhesiva retrorreflectivas de 0,61 x 45,72 m, color café, grado ingeniería. 3M.	\$ 250.756



8	Rollo	1	Lámina adhesiva retrorreflectivas de 0,61 x 45,72 m, color rojo, grado alta intensidad. Prismático 3M	\$ 400.275
9	Rollo	1	Lámina adhesiva retrorreflectivas de 0,61 x 45,72 m, color blanco, grado ingeniería. 3M	\$ 250.756
10	Rollo	1	Lámina adhesiva retrorreflectivas de 0,61 x 45,72 m, color naranja, grado ingeniería. 3M	\$ 250.756
11	Rollo	1	Lámina adhesiva retrorreflectivas de 0,61 x 45,72 m, color verde, grado ingeniería. 3M	\$ 250.756
12	Rollo	1	Lámina adhesiva retrorreflectivas de 0,61 x 45,72 m, color rojo, grado ingeniería. 3M	\$ 250.756
13	Rollo	1	Lámina adhesiva retrorreflectivas de 0,61 x 45,72 m, color azul, grado ingeniería. 3M	\$ 250.756
14	Rollo	1	Lámina adhesiva retrorreflectiva de 0,61 x 45,72 m, color amarillo, grado ingeniería. 3M	\$ 250.756
15	Rollo	1	Lámina adhesiva retrorreflectiva de 0,61 x 45,72 m, color amarillo limón fluorescente, grado diamante. 3M	\$ 625.000
16	Rollo	1	Lámina adhesiva retrorreflectivas de 0,61 x 45,72 m, color blanco, grado alta intensidad. Prismático 3M.	\$ 400.275
17	Kit	1	Pegamento epóxico bicomponente reactivo para instalación de tachas y tachones.	\$ 32.535
18	Tineta	1	Pintura Fastrack, amarilla (pintura acrílica).	\$ 53.055
19	Tineta	1	Pintura Fastrack, blanca (pintura acrílica).	\$ 47.358
20	Unidad	1	Barrera de seguridad simple, de doble onda, de acero A-37-24 ES, espesor de 3mm., +/- 0.23 mm, largo 4.320 mm, galvanizado.	\$ 76.363
21	Unidad	1	Cono de 28", fabricado de PVC-polivinil, flexible, anaranjado, base cuadrada, con doble cinta retrorreflectiva.	\$ 11.000
22	Unidad	1	Placa adicional a señal de advertencia de peligro, rectángulo de 340 x 450 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, sin rotular sólo con el fondo amarillo y orla negra en láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 7.940
23	Unidad	1	Placa adicional a señal de advertencia de peligro, general, rectángulo de 340 x 450 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, sin rotular sólo con el fondo amarillo y orla negra en láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 7.940
24	Unidad	1	Placa adicional a señal de advertencia de peligro, general, rectángulo de 400 x 960 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, sin rotular sólo con el fondo amarillo y orla negra en láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 18.600
25	Unidad	1	Placa adicional a señal reglamentaria en general, rectángulo de 720 x 25 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 8.520
26	Unidad	1	Hito de vértice para velocidad máxima permitida menor o igual a 80 km/hr, construido en material azul y con láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 66.852
27	Unidad	1	Delineador direccional simple, de 360 x 510 x 3 mm de espesor, construido en plancha de acero galvanizado o zincado, con láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M para velocidad máxima permitida menor a 70 km/hr.	\$ 8.685
28	Unidad	1	Placa de acero rectangular galvanizada o zincada, de 400 x 960 x 3 de espesor, sin rebabas y con sus bordes y esquinas redondeados.	\$ 13.825
29	Unidad	1	Delineador direccional doble, de 660 x 510 x 3 mm de espesor, construido en plancha de acero galvanizado o zincado, con láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M, para velocidad máxima permitida menor a 70 km/hr.	\$ 15.930



30	Unidad	1	Placa de acero cuadrada galvanizada o zincada, de 720 mms por sus lados por 3 mms de espesor, sin rebabas y con sus cantos y esquinas redondeados	\$ 18.700
31	Unidad	1	Placa de acero cuadrada galvanizada o zincada, de 800 mm en sus costados x 3 de espesor, sin rebabas y con sus bordes y esquinas redondeados.	\$ 23.170
32	Unidad	1	Placa de acero rectangular galvanizada o zincada, de 750 x 1100 x 3 de espesor, sin rebabas y con sus bordes y esquinas redondeados.	\$ 29.870
33	Unidad	1	Placa de acero rectangular galvanizado o zincada, de 1000 x 1500 x 3 de espesor, sin rebabas y con sus cantos y esquinas redondeados.	\$ 54.300
34	Unidad	1	Placa de acero rectangular galvanizado o zincada, de 600 x 900 x 3 de espesor, sin rebabas y con sus cantos y esquinas redondeados.	\$ 19.550
35	Unidad	1	Placas de acero rectangular para barreras de advertencia de peligro de 1000 x 200 x 2 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y con láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 7.240
36	Unidad	1	Placa adicional a señal de advertencia de peligro en general, rectángulo de 400 x 960 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 18.170
37	Unidad	1	Placa de acero rectangular galvanizada o zincada, de 720 x 250 x 3 de espesor, sin rebabas y con sus bordes y esquinas redondeados.	\$ 6.516
38	Unidad	1	Placa de acero rectangular galvanizado o zincada, de 750 x 1210 x 3 de espesor, sin rebabas y con sus cantos y esquinas redondeados.	\$ 32.850
39	Unidad	1	Placa de acero cuadrada galvanizada o zincada, de 600 mm en sus costados x 3 de espesor, sin rebabas y con sus bordes y esquinas redondeados.	\$ 13.000
40	Unidad	1	Poste señal 50 x 50 x 3 x 3300 mms. esmaltado negro con pintura electrostática, y 2 anclajes de fierro de construcción de 1/2" x 20 mm.	\$ 24.000
41	Unidad	1	Postes Omega galvanizado, de L: 3500 x e: 2,5 mm.	\$ 24.199
42	Unidad	1	Señal de advertencia de peligro cuadrada en general, 600 mm por sus lados x 3 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y rotulada con láminas retrorreflectivas grado diamante 3M.	\$ 23.110
43	Unidad	1	Señal de advertencia de peligro cuadrada en general, 600 mm por sus lados x 3 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 19.000
44	Unidad	1	Señal de advertencia de peligro cuadrada en general, 600 mm por sus lados x 3 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, sin rotular sólo con el fondo amarillo limón fluorescente grado diamante y orla negra 3M.	\$ 23.110
45	Unidad	1	Señal de advertencia de peligro cuadrada en general, cuadrado de 600 x 600 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, sin rotular sólo con el fondo amarillo y orla negra en láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 19.000
46	Unidad	1	Señal de advertencia de peligro cuadrada en general, cuadrado de 800 x 800 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y rotulada con lámina retrorreflectivas grado diamante 3M.	\$ 43.700
47	Unidad	1	Señal de advertencia de peligro cuadrada en general, cuadrado de 800 x 800 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 36.460
48	Unidad	1	Señal de advertencia de peligro cuadrada en general, cuadrado de 800 x 800 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, sin rotular sólo con el fondo amarillo limón fluorescente grado diamante y orla negra 3M.	\$ 41.700



49	Unidad	1	Señal de advertencia de peligro cuadrada en general, cuadrado de 800 x 800 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, sin rotular sólo con el fondo amarillo y orla negra en láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 34.460
50	Unidad	1	Señal de advertencia de peligro para trabajos en la vía, cuadrada en general, 600 mm por sus lados x 3 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 19.500
51	Unidad	1	Señal de advertencia de peligro para trabajos en la vía, cuadrada en general, 600 mm por sus lados x 3 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, sin rotular sólo con el fondo naranja y orla negra en láminas retrorreflectivas grado 3M.	\$ 18.310
52	Unidad	1	Señal de advertencia de peligro para trabajos en la vía, cuadrada en general, 800 mm por sus lados x 3 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 36.460
53	Unidad	1	Señal de advertencia de peligro para trabajos en la vía, cuadrada en general, 800 mm por sus lados x 3 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, sin rotular sólo con el fondo naranja y orla negra en láminas retrorreflectivas grado 3M.	\$ 36.460
54	Unidad	1	Señal de sentido tránsito en general, único o doble, construida en plancha de acero de 650 x 360 mms., con pintura electrostática negra, y bordes, letras y números en lamina retrorreflectivas color blanco grado ingeniería 3M.	\$ 8.470
55	Unidad	1	Señal informativa cuadrada en general, de 600 mm por sus lados x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y rotulada con láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 19.000
56	Unidad	1	Señal informativa cuadrada en general, de 600 mm por sus lados x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, sin rotular sólo con el fondo café y orla blanca en láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 19.000
57	Unidad	1	Señal informativa cuadrada en general, de 600 mm por sus lados x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, sin rotular sólo con el fondo verde y orla blanca en láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 19.000
58	Unidad	1	Señal informativa de nombres y números de calle en general, construida en plancha de acero de 650 x 360 mms., con pintura electrostática negra, y bordes, letras y números en lamina retrorreflectivas color blanco grado ingeniería 3M.	\$ 12.170
59	Unidad	1	Señal informativa para trabajos en la vía de CRUCE PEATONAL CERRADO, de 900 x 1440 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y con láminas retrorreflectivas grado ingeniería. 3M.	\$ 67.390
60	Unidad	1	Señal informativa para trabajos en la vía de DESVÍO, de 620 x 1520 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y con láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 49.000
61	Unidad	1	Señal informativa para trabajos en la vía de FIN DE DESVÍO, de 710 x 1080 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y con láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 39.900
62	Unidad	1	Señal informativa para trabajos en la vía de PEATONES, de 590 x 1010 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y con láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 31.000



63	Unidad	1	Señal informativa para trabajos en la vía de PROXIMIDAD DE DESVIO, de 710 x 1290 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y con láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 47.630
64	Unidad	1	Señal informativa para trabajos en la vía de SEMÁFORO APAGADO, de 980 x 1500 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y con láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 76.440
65	Unidad	1	Señal informativa rectangular general, 1000 x 1500 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, sin rotular, sólo con fondo verde y orla blanca de laminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 78.000
66	Unidad	1	Señal informativa rectangular general, 600 x 900 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, sin rotular, sólo con fondo verde y orla blanca de laminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 29.000
67	Unidad	1	Señal informativa rectangular general, de 1000 x 1500 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincada, rotulada a 4 colores como máximo en láminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M	\$ 79.000
68	Unidad	1	Señal reglamentaria Ceda el Paso, triángulo de 1000 mm por sus lados y espesor de 3, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y con láminas retrorreflectivas de grado alta intensidad Prismático 3M, con perforaciones para su instalación en poste 50 x 50 mms.	\$ 26.800
69	Unidad	1	Señal reglamentaria circular general, de 600 mm de diámetro x 3 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincada, sin rotular, sólo con fondo blanco y orla roja, de laminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 19.500
70	Unidad	1	Señal reglamentaria circular general, de 600 mm de diámetro x 3 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, rotulada con lamina retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 20.200
71	Unidad	1	Señal reglamentaria circular, 600 mm de diámetro x 3 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, sin rotular sólo con fondo azul y orla blanca de lamina retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 19.500
72	Unidad	1	Señal reglamentaria Estacionamiento Permitido, cuadrado de 720 mm por sus lados x 3 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, rotulada con lamina retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 27.000
73	Unidad	1	Señal reglamentaria PARE, octógono de 310 mm por sus lados y espesor de 3 mm, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y con láminas retrorreflectivas de grado alta intensidad, con perforaciones para su instalación en poste 50 x 50 mms.	\$ 32.700
74	Unidad	1	Señal reglamentaria Permitido Virar Derecha con Luz Roja y Precaución, rectángulo de 750 x 1210 x 3 de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y rotulada con lamina retrorreflectivas grado ingeniería. 3M Cantidad: 1	\$ 47.200
75	Unidad	1	Señal reglamentaria rectangular general, 750 x 1100 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, rotulada con lamina retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 42.900
76	Unidad	1	Señal reglamentaria rectangular general, 750 x 1100 x 3 mm de espesor, construida en plancha de acero galvanizado o zincado, sin rotular, sólo con fondo blanco y orla negra de laminas retrorreflectivas grado ingeniería 3M.	\$ 42.900
77	Unidad	1	Tachas retrorreflectivas, de plástico acrílico relleno con un compuesto altamente adherente, de 101,6 x 101,6 cm x 17,8 mm, amarillas, bidireccional.	\$ 1.229



78	Unidad	1	Tachas retrorreflectivas, de plástico acrílico relleno con un compuesto altamente adherente, de 101,6 x 101,6 cm x 17,8 mm, blancas, bidireccional.	\$ 1.229
79	Unidad	1	Tachas retrorreflectivas, de plástico acrílico relleno con un compuesto altamente adherente, de 101,6 x 101,6 cm x 17,8 mm, rojas, bidireccional.	\$ 1.229
80	Unidad	1	Terminales para barrera simple doble onda, galvanizado, para barreras de contención.	\$ 14.598
81	Saco	1	Pintura en polvo para extrusión (termoplástico), libre de solventes, de aplicación en caliente, para esparcimiento sobre imprimante, saco 25 Kg.	\$ 30.038
82	Saco	1	Microesferas de vidrio tipo soda-cal, para pintura de tráfico, saco 25 Kg.	\$ 17.213
83	Rollo	1	Malla de faenas de polipropileno color naranja, 50 m.	\$ 22.000
84	Unidad	1	Placa de acero rectangular de 650 x 360 mms, con pintura electrostática negra, sin rotular, con sus cantos redondeados, sin rebarbas y, con perforaciones para su instalación en postes 50 x 50 mms.	\$ 12.170
<b>LABRADOR SEÑALÉTICA Y SEGURIDAD VIAL LTDA. - RUT: 76.643.820-2</b>				
<b>(15 LINEAS DE PRODUCTOS)</b>				
1	Unidad	1	Pernos hexagonales zincados o galvanizados, de 1/4" x 2 1/2".	\$ 120
2	Unidad	1	Golilla plana zincada o galvanizada de 1/4".	\$ 30
3	Rollo	1	Lámina adhesiva de 0,61 x 45,72 m, color negro	\$ 91.920
4	Litro	1	Gel emulsionador para la eliminación de marcas de graffitis en señales de tránsito, sin deteriorar su retrorreflectividad ni color.	\$ 27.072
5	Rollo	1	Papel de traspaso de 30,5 cm ancho.	\$ 41.440
6	Unidad	1	Captafaros de 2 mm x 4000 mm2, alta intensidad, amarillo y blanco, para barreras de contención.	\$ 1.950
7	Unidad	1	Hito de vértice para trabajos en la vía, para velocidad máxima permitida menor o igual a 80 km/hr, construido en material naranja y con láminas retrorreflectivas grado ingeniería.	\$ 47.206
8	Unidad	1	Placas de acero rectangular de 250 x 500 x 1 mms, pintura electrostática negra por ambos costados, sin rotular, y cuatro perforaciones de 4 mm en cada esquina.	\$ 5.000
9	Unidad	1	Señal reglamentaria PARE (ciclovía), octógono de 310 mm por sus lados y espesor de 3 mm, construida en plancha de acero galvanizado o zincado y con láminas retrorreflectivas de grado alta intensidad, con perforaciones para su instalación en poste 50 x 50 mm.	7.560
10	Unidad	1	Separador simétrico corto derecho o izquierdo, galvanizado, para barreras de contención.	\$ 10.720
11	Unidad	1	Separador U75 310 mm, 60x75x2,5 mm, galvanizado, para barreras de contención.	\$ 11.720
12	Unidad	1	Tachón con ventana retrorreflectante bidireccional, de 250 x 150 x 6 mm., con anclajes para mejor fijación.	\$ 12.180
13	Unidad	1	Tuerca zincada o galvanizada de 1/4".	\$ 50
14	Unidad	1	Resalto de caucho (L:0,90 x A:0,30 x H:0,055 m), con franjas amarillo - negro y pernos de anclaje para su instalación.	\$ 21.720
15	Litro	1	Imprimante para anclaje de material termoplástico a hormigón y/o asfalto.	\$ 3.940
<b>TEK CHILE S.A. - RUT: 78.090.950-1</b>				
<b>(2 LINEAS DE PRODUCTOS)</b>				
1	Unidad	1	Provisión Globo amarillo 300 mm para poste zebra safe.	\$ 26.756
2	Unidad	1	Provisión poste zebra safe, globo amarillo 300mm, soporte ampollita 200w, circuito de intermitencia con 6 ventanillas de iluminación y fotocelda.	\$ 470.149

#### 4. SUBVENCIÓN MUNICIPAL



El **señor Alcalde** da lectura a la presentación de la Agrupación Folclórica ACOCHI, en que solicitan apoyo al Municipio, para desarrollar su actividad anual denominada "XX MUESTRA Y FESTIVAL COSTUMBRISTA EN MAGALLANES", específicamente solicitan: Permiso Municipal para esta actividad con expendio de bebidas alcohólicas; Amplificación; Baños Químicos y Traslado de un Grupo Folclórico desde Chiloé.

El **señor Alcalde** señala que sólo se tuvo inconvenientes en lo relativo al Grupo Folclórico de Chiloé, por lo que solicitan al Municipio una subvención de \$800.000.- (ochocientos mil pesos), además de lo que significa, el permiso para expendio de bebidas alcohólicas, modificación y baños químicos.

El señor Alcalde somete dicha solicitud a consideración del Honorable Concejo la subvención.

El **concejal señor Emilio Boccazzi** Campos señala que está totalmente de acuerdo, ya que esta es una actividad multiplicadora, que de alguna manera resguarda la cultura, además de ser una fiesta que tiene más de veinte años, en virtud de eso y de que es un aporte bastante exiguo a la actividad, y habiendo recursos disponibles, está de acuerdo en aprobar.

**Acuerdo N° 57** con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz y Antonio Rispoli Giner, y la abstención del Concejal señor Roberto Sahr Domian, se **aprueba otorgar subvención municipal a la ASOCIACION FOLCLORICA ACOCHI, por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos)**, para destinarlos a gastos propios de la realización del evento denominado "XX Muestra y Festival Costumbrista en Magallanes" Déjase establecido que, la subvención se hará efectiva previa inscripción en el Registro Público de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y de Donaciones con Franquicia Tributaria.

**ANT.: 6111**

## **5. RECESO CONCEJO Y DETERMINACIÓN DE DÍAS SESIONES ORDINARIAS**

El **señor Alcalde** señala que como se ha conversado anteriormente en comisión, se propone ampliar el Acuerdo N° 1 del Concejo, aprobado en la sesión Constitutiva del Concejo Municipal, donde se establece que las sesiones Ordinarias del Concejo se realizarán los días Lunes y Miércoles a las 15:30 hrs., en el sentido de incorporar el día Viernes, ello para que ante cualquier eventualidad se cuente con un día más.

El **concejal señor Roberto Sahr Domian** comenta que en ocasiones anteriores había sucedido que se convocaba los días lunes, miércoles y viernes.

El **señor Alcalde** responde que sólo sería utilizado por alguna eventualidad.

El **concejal señor José Saldivia Díaz** señala que apoya dentro de la excepcionalidad.

El **señor Alcalde** responde que será en casos excepcionales, sólo para tener un abanico más grande de posibilidades.

**Acuerdo N° 58**, por la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba ampliar Acuerdo N° 01, adoptado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Municipal, de fecha 06 de diciembre de 2008, referido a la fijación de las Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Municipal, en el sentido de incorporar el día viernes.**

## **6. PATENTE DE ALCOHOLES**



El **señor Alcalde** presenta la solicitud de transferencia de patente de alcohol a nombre de don JOSÉ A. MIRANDA MIRANDA, R.U.T. 7.498.215-8, cuyos antecedentes se encuentran conformes, de acuerdo a lo informado por la Comisión de Alcoholes. Por consiguiente se adopta el acuerdo respectivo, en los términos que se indican:

**Acuerdo N° 59** con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los Concejales presentes, **se autoriza la transferencia de la patente Rol N°40100235 del Giro “Depósito de Bebidas Alcohólicas”, de propiedad de doña Silvia Laines Mayorga, R.U.T. 3.038.570-5, a favor de don JOSÉ A. MIRANDA MIRANDA, R.U.T. 7.498.215-8**, para que funcione en el local ubicado en calle Galvarino Riveros N° 142, de esta ciudad.

**ANT.: 401**

El **señor Alcalde** presenta la solicitud de transferencia de patente de alcohol a nombre de don ALEX ELOY CÁRCAMO NAVARRO, R.U.T. 13.740.876-7, cuyos antecedentes se encuentran conformes, de acuerdo a lo informado por la Comisión de Alcoholes. Por consiguiente se adopta el acuerdo respectivo, en los términos que se indican:

**Acuerdo N° 60** con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los Concejales presentes, **se autoriza la transferencia de la patente Rol N°40100136 del Giro “Depósito de Bebidas Alcohólicas”, de propiedad de doña Alicia Ester Navarro Navarro, R.U.T. 8.658.913-3, a favor de don ALEX ELOY CÁRCAMO NAVARRO, R.U.T. 13.740.876-7**, para que funcione en el local ubicado en calle Humberto Vera Pérez N° 2339, de esta ciudad.

El **señor Alcalde** presenta la solicitud de de patente de alcohol giro “Restaurant de Turismo”, letra I, a nombre de COFEE NET AUSTRAL LTDA, cuyos antecedentes se encuentran conformes, de acuerdo a lo informado por la Comisión de Alcoholes. Por consiguiente se adopta el acuerdo respectivo, en los términos que se indican:

**Acuerdo N° 61** con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar una patente de expendio de bebidas alcohólicas, giro “Restaurant de Turismo”, letra I, a favor de COFFE NET AUSTRAL LTDA., RUT: 76.280.100-0, para que funcione en calle Waldo Seguel N° 670, de esta ciudad.**

**ANT.: 517**

El **señor Alcalde** presenta la solicitud de de patente de alcohol giro “Restaurant de Turismo”, letra I, a nombre de don ALFONSO ENRIQUE LEIVA VALDIVIA, cuyos antecedentes se encuentran conformes, de acuerdo a lo informado por la Comisión de Alcoholes. Por consiguiente se adopta el acuerdo respectivo, en los términos que se indican:

**Acuerdo N° 62** con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar una patente de expendio de bebidas alcohólicas, giro “Restaurant de Turismo”, letra I, a favor de don ALFONSO ENRIQUE LEIVA VALDIVIA, RUT: 7.972.396-7, para que funcione en calle Maipú N° 403, de esta ciudad.**

**ANT.: 516**

## 7. VARIOS

### Certificado médico concejala Claudia Barrientos

El **señor Alcalde** presenta al Honorable Concejo Municipal, el certificado Médico de la concejala señora Claudia Barrientos.

### Exposición Serviu

\_\_\_\_\_ *Punta Arenas, capital de la Patagonia*

VMC/CCK/pva.-



El **señor Alcalde** señala que el Serviu ha solicitado un certificado para ser presentado ante Serplac, en el cual se establezca que el Concejo conoció de la exposición que realizara hace algunos días atrás la sra. Seremi de Vivienda y Urbanismo, sobre el proyecto "Habilitación Plan de Recuperación Urbana Llau-Llau, Punta Arenas".

**Acuerdo N° 63** Considerando que en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 5 llevada a efecto el día 14 de Enero de 2009, la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y Antártica Chilena, Sra. Patricia Jiménez Gallardo dio a conocer a través de una exposición el proyecto "Habilitación Plan de Recuperación Urbana Llau-Llau, Punta Arenas", Con el Voto a favor del Señor Alcalde y de la unanimidad de los concejales presentes, **se acuerda tener por presentado, sin reparos, dicho proyecto ante el Concejo.**

El **señor Alcalde**, de acuerdo a Oficio Ord. N° 27, de 23 de Enero de 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación, somete a consideración de Concejo la actualización del Certificado de Costos Anuales de Operación para el proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y RECUPERACION PATRIMONIAL TEATRO MUNICIPAL JOSÉ BOHR, PUNTA ARENAS":

**Acuerdo N° 64** con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba que la II. Municipalidad de Punta Arenas se comprometa a solventar los Costos Anuales de Operación para el proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y RECUPERACION PATRIMONIAL TEATRO MUNICIPAL JOSÉ BOHR, PUNTA ARENAS", Código BIP N° 30041040-0,** conforme al siguiente detalle:

DETALLE	MONTO \$
CONSUMOS BASICOS	18.975.000.-
RECURSOS HUMANOS	9.775.000
MANTENCIÓN	960.000

Nota: Montos ajustados en un 15%, en relación a compromiso año 2007

**ANT.: 489**

#### **Comisión de Concejo**

El **señor Alcalde** señala a los señores concejales que se debe determinar definitivamente las Comisiones de Concejo con las funcionará este Concejo, en razón de ello propone las comisiones que se indican a continuación:

**Acuerdo N° 65**, por la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la conformación de las Comisiones de Concejo establecidas en el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas, las que estarán integradas por los Concejales y Direcciones Municipales que se indican:**

<b>COMISION DE DEPORTE</b>	
<b>Presidente</b>	<b>Concejal don Antonio Rispoli Giner</b>
<b>Secretario</b>	Don Alejandro Olate
<b>COMISIÓN DE CULTURA</b>	
<b>Presidente</b>	<b>Concejal Señor Sergio Aguilante</b>
<b>Secretario</b>	Victorio Molkenburh Sapunar
<b>COMISION DE DESARROLLO , PLANIFICACIÓN Y TURISMO</b>	
<b>Presidente</b>	<b>Concejal Señor Emilio Bocazzi Campos</b>
<b>Secretario</b>	Luis Antonio González Muñoz
<b>COMISION DE REGIMEN INTERNO</b>	
<b>Presidente</b>	<b>Concejal Señor José Saldivia Díaz</b>

*Punta Arenas, capital de la Patagonia*



<b>Secretario</b>	Claudia Casas Karelovic
<b>COMISION DE FINANZAS</b>	
<b>Presidente</b>	<b>Concejal Señor Vicente Karelovic Vrandecic</b>
<b>Secretario</b>	Claudio Oyarzo
<b>COMISION SOCIAL Y EDUCACIÓN</b>	
<b>Presidente</b>	<b>Concejala Señora Claudia Barrientos</b>
<b>Secretario</b>	Hermes Hein

### **FALTA ACUERDO 66**

El **concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, señala que hace unos días junto al señor Alcalde se habrían reunido con la Cámara Chilena de la Construcción, luego de tratar puntos muy importantes relacionados con el Plano Regulador, donde ofrecieron el máximo de colaboración, solicitó autorización al señor Alcalde, para conversar con un socio de la empresa SALFA que se encontraba presente, en representación de la Cámara de Comercio Nacional, el señor Gastón Escala, al cual le presentó el malestar que le causaba que una empresa de tanto prestigio y tanto crédito como SALFA, no participara en la propuesta pública para la eliminación de los lomos de toro, tratándose de una propuesta exigua, en circunstancia de que cuando se trataba de postular montos más altos sí lo hacían. Inmediatamente dio instrucciones de que si había un nuevo llamado presentarían una propuesta. Además pregunta a la sra. Directora de Obras si ya está abierta la propuesta.

El **señor Alcalde** indica que se solicitó en la mañana del día de hoy información, quedando en establecer definitivamente la licitación la próxima semana, se espera la ratificación de la Directora de Obras Municipales, pero estaría todo acordado para realizar la licitación en días de la próxima semana.

El **concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta por los valores.

El **señor Alcalde** responde al **concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** que los valores fluctúan entre los dieciocho y veintidós millones de pesos. Consulta a la Directora de obras el valor real para responder a la inquietud del **concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**

La **Directora de Obras Municipales** responde, las bases fueron visadas por Asesoría Jurídica, y se decretó la aprobación de las bases y nuevo llamado a propuesta pública, los montos no se establecen.

El **señor Alcalde** además le aclara al **concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** que los valores de la Licitación no aparecen en las bases.

El **concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que quiere tratar dos temas que le quedaron pendientes la sesión pasada, en función de la Presidencia de la Comisión de Infraestructura. El tema de los trabajos que se están realizando en las calles, que fueron pedidos hace muchos meses por el municipio, y que hoy se hace necesaria una coordinación importante con el Seremi de Vivienda, Seremi de Transporte, con la Dirección de Tránsito Municipal, con la DOM, si tiene alguna incumbencia en el tema. Agrega que era deseable que los trabajos se hubiesen efectuado antes y no ahora que se está ad portas de Marzo, con todo lo que implica el cierre de calles. Señala que la experiencia dice, que muchas veces el Ministerio de transporte autoriza el cierre de calles pero no necesariamente se miden todas las consecuencias que se generan en la ciudad. Es deseable reparar cuanto antes, pero con cierta sensatez. Solicita al señor Alcalde permiso para convocar a una reunión de Coordinación al interior de Municipio, como Comisión, solicitando también la colaboración de don Sergio Oyarzo, Director de Tránsito.



El **concejal señor Emilio Boccazzi Campos** indica que otro tema, es sugerir al señor Alcalde invitar a una sesión próxima, quizás extraordinaria, al Director de obras Portuarias, al señor Manuel Castañeda con motivo de la llegada del nuevo Ferry, de la Transbordadora Austral que cumple Rol privado. Señala que tiene conocimiento extraoficial, ya que conversó con él, quien señaló su interés de exponer cuál va a ser el compromiso del Estado, respecto del plan de conectividad, esto dice relación con la construcción del terminal en las dos orillas, el que va haber en Porvenir y el de Punta Arenas, particularmente en Bahía Catalina. Por lo que reitera su solicitud de invitar al Sr. Castañeda durante el mes de Febrero, si se encuentra el Director, porque son temas importantes, ya que además manejan el tema de la restauración de los antiguos muelles. Por lo que podría exponer todos los Proyectos y planes que tiene Obras Portuarias, para ver la Coordinación con ellos.

El **señor Alcalde** hace recuerdo que respecto a las exposiciones se acordó ser cuidadosos, recuerda además que el miércoles siguiente a esta sesión, habrá una Exposición de José Retamales, Director de Instituto Antártico Chileno, siendo el tema un proyecto para ver la factibilidad de que se realice la venta de los terrenos de ex Asmar al instituto Antártico Chileno.

Posterior a esta exposición, ya se concordó la visita del Director de Chiledeportes, para dar a conocer las actividades deportivas que en alguna manera podrían ser compartidas con la Municipalidad de Punta Arenas, para el año 2009.

Otra solicitud fue realizada por el Almirante de la III Zona Naval, quien expondría durante la primera semana de Marzo, la importancia que significará para nuestra ciudad y para nuestro Municipio en particular, la Regata Internacional de los Buques Escuela de diversas partes del mundo, que tocará el Puerto de Punta Arenas, entre el 27 y el 30 de Marzo del año 2010, con motivo del Bicentenario. Tarea magna en la que la Municipalidad de Punta Arenas bien podría liderar el Comité Ejecutivo de Recepción a esta carrera de carácter mundial.

Además hay otra solicitud de don Fernando Haro, Comisión Bicentenario.

Por lo que se confeccionará un calendario de exposiciones, partiendo con la presentación del miércoles próximo de don José Retamales.

El **concejal señor Emilio Boccazzi Campos**, recuerda que hace un tiempo se había solicitado (los concejales más antiguos) un proyecto a Secplan, referido a las reparaciones que deben hacerse a la Plaza de Armas, se iba a elaborar una ficha, para que tal vez en el marco de un proyecto FRIL, hacer la mantención adecuada a un proyecto que tiene ya 3 o 4 años, en que se ha usado intensivamente la plaza, hay topes que están sueltos, hay basureros que no están en el mejor estado, los piso en general ya necesitan un nuevo recubrimiento. Señala además que ha visto a la empresa que realiza estos trabajos, está en la Plaza de Avda. España. Quizás este es el momento pertinente de tener precios actualizados, porque si no nuevamente va a llegar la temporada turística (la del próximo año). Por lo que debería elaborarse un proyecto, para hacer el llamado en Agosto y en Septiembre u Octubre estar reparando la Plaza, ya que merece una mantención, la pileta tampoco está en el mejor estado, quizás hay cosas que el proyecto no previó bien.

El **señor Alcalde**, indica que hay un ofrecimiento de la empresa sanitaria Aguas Magallanes, de hacerse cargo de la pileta de la Plaza, en la limpieza y funcionamiento. Se oficiará, porque esa es una decisión del Municipio, para que comiencen a trabajar a la brevedad sobre este tema.



El **concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que en una sesión anterior, de la cual tuvo que retirarse antes de finalizada ésta, se trató el punto de un informe de la Contraloría General de la República a raíz de la presentación que él realizara ante ese organismo y se va a referir a la conclusión con la finalidad de que esto quede en Acta. La presentación hecha por el **concejal señor Roberto Sarh Domian**, señalaba que los requisitos de la Licitación era tan específicos que eran dirigidos a una sola marca o a una sola empresa y la conclusión de la Contraloría es (lee textual): **“La decisión administrativa de implementar equipos computacionales portátiles, en vez de estacionarios, así como la de incorporar mayores exigencias técnicas a la contratación de los mismos, constituye una cuestión de mérito, oportunidad o conveniencia, respecto de lo cual esta Entidad de Control carece de facultades para pronunciarse”.** (C.R. N° 202/08 PAS / N° 3309 de 24 de Diciembre de 2008, de Contraloría Regional Magallanes y Antártica Chilena, Contraloría General de la República)

Concluye el tema señalando que la Contraloría no se ha pronunciado respecto a su presentación.

El otro punto que quiere tratar el **concejal señor Roberto Sahr Domian**, es el relativo al de locales de ingreso masivo de público (discoteques entre otros). Hace unos años atrás se solicitó (y se hizo) que Bomberos emitiera un informe técnico de seguridad de cada uno de estos locales, lo que arrojó muchas anomalías, cosas que podían significar un peligro para quienes asisten a estos lugares, se dio plazo para que los dueños de estos lugares les fueran dando solución. Ha pasado mucho tiempo, por lo que el concejal Sahr propone solicitar a Bomberos que haga un nuevo informe seguridad de cada uno de estos locales. Señala además que en su momento él sugirió que ese informe sea requisito para poder obtención o renovación de patente, lo que no prosperó, por tanto, solicita al señor Alcalde que se requiera nuevamente a Bomberos que emita dichos informes y si es posible en el futuro dicho informe sea requisito para realizar trámite de patentes.

El **señor Alcalde**, consulta si eso se efectuó hace 4 años, siendo así, cree que se debería reiterar la solicitud a Bomberos ya que en 4 años la situación debe haber cambiado, ya que es necesario tener un informe actualizado del estado de estos locales. Por lo que además solicita la colaboración de la Dirección de Obras Municipales, e Inspecciones.

El **señor Alcalde** informa que hizo una visita al General de Carabineros, que dicho sea de paso ha convocado a todos los Concejales y al Alcalde para el día 30 de este mes, inicialmente para tratar el tema de Plan Cuadrante, además de conversar el tema de la seguridad en la ciudad de Punta Arenas. Se concluyó de esta conversación, que a lo menos habría que convocar a los propietarios de cabaret y pubs de la ciudad para tratar este tema, porque el día de hoy se puede comprar una piscola a quinientos pesos, lo que significa, y lamentablemente así ha sido comprobado por funcionarios municipales que a las 03:00 o 04:00 de la madrugada, salen jóvenes desde estos locales, en estado de intemperancia y actuando de manera irresponsable, fundamentalmente con vehículos. Este es un tema que debe preocuparnos, aunque el Municipio no tiene ingerencia directa, ya que no se puede razonablemente imponer aun dueño de local cobrar una determinada suma de dinero, pero si habría que invitarlos a conversar el tema para asumir cada uno (dueños de locales y Municipio) la responsabilidad en el tema.

El **concejal señor Antonio Rispoli Giner**, indica que en otras sesiones en el punto Varios se han tratado temas que hasta ahora no ha tenido respuesta. Por ejemplo lo referido al Parque Chabunco, la Acreditación de los Concejales, señala que hace unos



días viajó en conjunto con otros concejales a la ciudad de Concepción, donde uno de ellos tuvo problemas, quien no tenía cómo acreditarse.

El **señor Alcalde** se pronuncia respecto del tema de la acreditación de los señores concejales, señala que cada concejal debe tener una credencial con la que demuestre que son concejales de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, al respecto indica que se puede hacer un carnet para cada uno.

El **concejal señor Antonio Rispoli Giner**, respecto al tema del Parque Chabunco consulta sobre quién administra dicho recinto, en qué condiciones se encuentra, si hay un ente a cargo.

El **señor Alcalde**, responde que no hay nadie administrándolo, pero si quiere una opinión técnica, se solicita que se entregue un informe escrito a los señores concejales.

Además recuerda que hay un proyecto notable, encargado por el señor concejal Carlos González (Q.E.P.D.), con mucha fuerza, el Humedal y Parque Chabunco, el sostuvo conversaciones con el Ingeniero de apellido Oyarzún, quien tenía directa relación con dos estudiante brillantes de la UMAG, que hicieron su tesis basada en la remodelación del Parque Chabunco. Es un proyecto muy interesante que está en manos de don Luis Antonio González. Señala además, que durante la semana tuvieron la oportunidad de reunirse con el señor Oyarzún, durante los próximos días será presentado a los Sres. Concejales este proyecto, el cual además será presentado al Consejo Regional y al Gobierno Regional, para solicitar los recursos necesarios que permitan llevar a efecto un proyecto realmente ambicioso para el parque Chabunco.

El **concejal señor Antonio Rispoli Giner**, consulta por otro tema que le preocupa cual es, el de los baños y cancha del Parque María Behety, consultando si quien está a cargo de dicho lugar es la Municipalidad de Punta Arenas

El **señor Alcalde**, señala que el Parque María Behety es municipal, sabe del interés del concejal Rispoli, en relación al las vistas realizadas a diversas Multicanchas que están en estado deplorable, en conjunto con el Concejal Boccazzi y la Concejala Barrientos. Las condiciones de éstas, son tan malas que es casi imposible su restauración, para que estén habilitadas en el mes de Febrero, lo que ha significado que toda la actividad deportiva se concentre en determinados recintos deportivos, entre otros el Estadio Fiscal, en manos hoy de la Confederación Deportiva. Bien se podría haber utilizado las instalaciones del Parque María Behety. Tal vez sea posible adecuar por lo menos las canchas del Parque María Behety, para poder tener actividades durante el mes de febrero, respecto a esto consulta al Director de operaciones don Sergio Becerra.

El **Director de Operaciones**, responde que está dentro de la programación.

El **concejal señor Antonio Rispoli Giner**, reitera su inquietud por el estado de los baños de Parque María Behety, señalando que el día anterior estuvo en el lugar, y se le acercó mucha gente, para comentarle el mal estado, las cañerías rotas, etc.

El **señor Alcalde**, responde que habrá que intentar repararlas a la brevedad.

El **concejal señor Roberto Sahr Domian**, recuerda que el año pasado se había acordado la compra del equipo nuevo de grabación para el Concejo, lo que facilitaría escuchar las sesiones para hacer las Actas correspondientes.

El **señor Alcalde**, consulta al Director de Secplan, respecto a la inquietud del concejal Sahr.



El **Director de Secplan** señala que el tema estaba radicado en la Administración Municipal, y como él, asumió recientemente esas funciones se le ha encargado ver el tema.

El **señor Alcalde**, consulta si se puede resolver a la brevedad.

El **Director de Secplan**, responde que a la brevedad no se podría, porque hay que hacer una licitación pública.

El **señor Alcalde** dice que tiene una última inquietud que le interesaría compartir con los señores concejales, que al igual que ellos que tiene la posibilidad de compartir constantemente con los vecinos de la ciudad. Señala que él lo está haciendo todas las tardes en conjunto con los profesionales de los diversos Departamentos de la Municipalidad de Punta Arenas, a quien les agradece su entrega y profesionalismo, labor que se realiza a diario en la tardes, visitando las juntas vecinales. Y un tema recurrente entre los vecinos es el de la Ficha de Protección Social, llegando a la conclusión de que esa ficha ha sido mal calculada, no se calcula en Punta Arenas, ya que la Municipalidad de Punta Arenas cumple prácticamente con una labor de de encuestar, se calcula el puntaje en Santiago, con una realidad distinta a la nuestra. En una ocasión anterior, por gestión del senador Bianchi, vino Francisco Sosias, quien es jefe del Departamento de Ficha de Protección Social, de MIDEPLAN. No se ha resuelto nada. Hace unos días recibió la visita de la Diputada Carolina Goic, quien también está preocupa sobre este tema. Sugiere a los señores concejales que todos podrían solicitarle a cada uno de los Parlamentarios de nuestra región que insistan ante MIDEPLAN, para intentar una nueva fórmula que permita un mejor cálculo, previendo la realidad tan especial de los habitantes de Punta Arenas. Agrega que se han encontrado con gente muy modesta, que supera los doce o trece mil puntos con facilidad, lo que los deja al margen de cualquier tipo de ayuda social. Por lo que reitera la solicitud a los señores concejales de que en conjunto soliciten a través de un oficio a los señores Parlamentarios que intercedan ante MIDEPLAN, para poder lograr hacer conciencia de lo que esto significa en la ciudad y principalmente por la gente más carente y más humilde.

#### **TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 16:45 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**CÁCRCAMO**

**VLADIMIRO MIMICA**

**ALCALD**

**E**  
**CLAUDIA CASAS KARELOVIC**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**